

## Lista de precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud

### 1. COSTO BASE DE LA ACREDITACIÓN, REVALUACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

El costo base de la acreditación es de **\$32,650** más un diferencial por subramas, subáreas o disciplinas. La tabla de Tarifas de Proveedores de Ensayos de Aptitud muestra el importe acumulado según la cantidad de subramas, subáreas o disciplinas. Anexo A.

### 2. COSTOS DE EVALUACIÓN DE VIGILANCIA

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación. El costo de la visita de vigilancia en sitio corresponde al 45% de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial por subramas, subáreas o disciplinas.

Adicional a los costos anteriores deben considerarse las tarifas de honorarios y gastos de viaje de los evaluadores/expertos técnicos conforme a las cuotas autorizadas vigentes.

### 3. COSTO POR AMPLIACIONES

Tipo de ampliación:

1. Ampliación por subramas, subáreas o disciplinas.
2. Ampliación en los alcances de medición.

Para cualquier tipo de ampliación se requiere visita en sitio, el costo corresponde al 45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial por subramas, subáreas o disciplinas.

Adicional a los costos anteriores deben considerarse las tarifas de honorarios y gastos de viaje de los evaluadores/expertos técnicos conforme a las cuotas autorizadas vigentes.

### 4. COSTO POR ACTUALIZACIONES

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. En la parte técnica (en sitio) (Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado)	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas).  Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C  Seguimiento de acciones correctivas. Ver anexo D
2. Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.) Ver Nota 1	Evaluación documental <b>\$2,975</b>  Honorarios del equipo evaluador. Ver anexo B  Seguimiento de acciones. Ver anexo D

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
3. Cambio de instalaciones, domicilio.	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas).  Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C  Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D
4. Cambios en la organización y administrativos. (Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance).	NO APLICA COSTO Ver nota 2
5. Actualización de la norma de acreditación (ISO/IEC 17043 vigente).	La actualización de la norma se realizará en sitio y el costo por este servicio es de <b>\$13,227 + IVA</b> el cual será un costo único por laboratorio (ubicado en el mismo predio y misma razón social) independientemente de que cuente con diferentes áreas o ramas acreditadas.

**NOTA 1.** Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una evaluación documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización, se requerirá una evaluación en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.

**NOTA 2.** Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades del Proveedor.

**NOTA 3.** Trámite Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial) y unidades de verificación cuyos servicios se realicen en campo y no en las instalaciones propias (autotransporte e instrumentos de medición- taxímetros).

Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: **\$751.00 + IVA** (incluye costo de honorarios del evaluador líder)

En caso de que el cambio de domicilio implique un cambio de instalaciones donde se llevan a cabo las actividades de evaluación de la conformidad, el costo por este servicio será el establecido en cada una de las tarifas vigentes del área correspondiente.

**IMPORTANTE.** Si el trámite de actualización correspondiente a los 1, 2, 3 se realiza en conjunto con otro trámite de vigilancia solo se cobrará un solo costo de base de acreditación más el diferencial de subramas, subáreas o disciplinas involucrados en el alcance de la vigilancia y/o actualización.

## 5. HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el equipo evaluador.

## **6. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DEL EQUIPO EVALUADOR**

Los costos de los gastos de viaje necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera. Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

## **7. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OEC**

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento. Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).

## ANEXO A

Nota: En caso de solicitar la acreditación de más de ochenta subramas, subáreas o disciplinas consultarlo con el responsable asignado correspondiente.

No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial	Precio total acreditación/ renovación (Reevaluación)
1	3,266.00	35,916.00
2	6,367.00	39,017.00
3	9,437.00	42,087.00
4	12,468.00	45,118.00
5	15,476.00	48,126.00
6	18,447.00	51,097.00
7	21,385.00	54,035.00
8	24,293.00	56,943.00
9	27,167.00	59,817.00
10	30,006.00	62,656.00
11	32,814.00	65,464.00
12	35,587.00	68,237.00
13	38,331.00	70,981.00
14	41,042.00	73,692.00
15	43,720.00	76,370.00
16	46,365.00	79,015.00
17	48,976.00	81,626.00
18	51,555.00	84,205.00
19	54,102.00	86,752.00
20	56,614.00	89,264.00
21	59,097.00	91,747.00
22	61,547.00	94,197.00
23	63,964.00	96,614.00
24	66,347.00	98,997.00
25	68,697.00	101,347.00
26	71,016.00	103,666.00
27	73,302.00	105,952.00
28	75,553.00	108,203.00
29	77,774.00	110,424.00
30	79,961.00	112,611.00
31	82,114.00	114,764.00
32	84,237.00	116,887.00
33	86,327.00	118,977.00
34	88,390.00	121,040.00
35	90,410.00	123,060.00
36	92,403.00	125,053.00
37	94,358.00	127,008.00
38	96,286.00	128,936.00
39	98,180.00	130,830.00
40	100,042.00	132,692.00

No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial	Precio total acreditación/ renovación (Reevaluación)
41	101,870.00	134,520.00
42	103,664.00	136,314.00
43	105,428.00	138,078.00
44	107,161.00	139,811.00
45	108,858.00	141,508.00
46	110,523.00	143,173.00
47	112,158.00	144,808.00
48	113,754.00	146,404.00
49	115,320.00	147,970.00
50	116,857.00	149,507.00
51	118,358.00	151,008.00
52	119,827.00	152,477.00
53	121,297.00	153,947.00
54	122,768.00	155,418.00
55	124,234.00	156,884.00
56	125,703.00	158,353.00
57	127,175.00	159,825.00
58	128,642.00	161,292.00
59	130,113.00	162,763.00
60	131,581.00	164,231.00
61	133,051.00	165,701.00
62	134,521.00	167,171.00
63	135,990.00	168,640.00
64	137,458.00	170,108.00
65	138,929.00	171,579.00
66	140,398.00	173,048.00
67	141,866.00	174,516.00
68	143,337.00	175,987.00
69	144,807.00	177,457.00
70	146,273.00	178,923.00
71	147,743.00	180,393.00
72	149,213.00	181,863.00
73	150,684.00	183,334.00
74	152,151.00	184,801.00
75	153,620.00	186,270.00
76	155,089.00	187,739.00
77	156,558.00	189,208.00
78	158,031.00	190,681.00
79	159,497.00	192,147.00
80	160,967.00	193,617.00

## **ANEXO B**

### **HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

Los costos por honorarios del equipo evaluador se determinan de acuerdo con el alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Cobro Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluator Líder Técnico	2,915	5,830	8,745	11,660	14,575	17,490
Evaluator Líder	2,186	4,372	6,558	8,744	10,930	13,116
Evaluator Técnico	1,748	3,496	5,244	6,992	8,740	10,488
Evaluator Técnico Esp.	6,803	13,606	20,409	27,212	34,015	40,818
Evaluator	1,457	2,914	4,371	5,828	7,285	8,742
Experto Técnico Esp.	4,858	9,716	14,574	19,432	24,290	29,148
Experto Técnico	1,553	3,106	4,659	6,212	7,765	9,318
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104

## ANEXO C

**TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

<b>DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES</b>				
<b>ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)</b>				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	276	276	276	276
TAXIS	470	470	470	470
<b>TOTAL</b>	<b>746</b>	<b>746</b>	<b>746</b>	<b>746</b>
ACUMULADO	746	1,492	2,238	2,984
<b>ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)</b>				
	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	222	222	222
COMIDA	276	276	276	276
CENA <i>Nota 2</i>	222	222	222	222
HOTEL *	0	2,355	2,355	2,355
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	860	860	860	860
<b>TOTAL</b>	<b>1,358</b>	<b>3,935</b>	<b>3,935</b>	<b>3,935</b>
ACUMULADO	1,358	5,293	9,228	13,163
<p>* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,825 PESOS POR NOCHE.</p> <p><b>Nota 1:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día.</p> <p><b>Nota 2:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación</p>				

1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
4. Tarifa por kilómetro, es de **\$9** pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
5. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
6. Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por **\$1,592** pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de **\$470** pesos de estacionamiento por un día o **\$110** pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.

**TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A. C.**

El costo de gastos de viaje del equipo inspector / evaluador / experto debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES.				
<b>AMÉRICA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	105	105	105	105
TRANSPORTE LOCAL (2)	183	183	183	183
TOTAL	288	288	288	288
ACUMULADO	288	576	864	1,152
<b>ASIA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	130	130	130	130
TRANSPORTE LOCAL (2)	224	224	224	224
TOTAL	354	354	354	354
ACUMULADO	354	708	1,062	1,416
<b>EUROPA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	179	179	179	179
TRANSPORTE LOCAL (2)	182	182	182	182
TOTAL	361	361	361	361
ACUMULADO	361	722	1,083	1,444
<b>OCEANÍA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	240	240	240	240
TRANSPORTE LOCAL (2)	176	176	176	176
TOTAL	416	416	416	416
ACUMULADO	416	832	1,248	1,664
<b>OTRAS ZONAS</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	164	164	164	164
TRANSPORTE LOCAL (2)	191	191	191	191
TOTAL	355	355	355	355
ACUMULADO	355	710	1,065	1,420
<p><b>Nota 1:</b> Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.</p> <p><b>Nota 2:</b> Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente.</p>				

1. Estas tarifas estan en USD.
2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
4. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.

## ANEXO D

### REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

<b>Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio</b>	<b>Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)</b>
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

**IMPORTANTE.** La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y gastos de viaje (cuando aplique).



## CONDICIONES

Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.
2. Cuando el servicio corresponda a un mismo laboratorio (ubicado en el mismo predio y misma razón social) se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición
3. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
4. Los costos por honorarios y gastos de viaje del equipo se describen en los anexos B y C. Para el caso de gastos de viaje el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
5. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de esta, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir los gastos de viaje generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
6. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).
7. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.
8. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
9. Las visitas extraordinarias no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).
10. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.
11. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
12. Para servicios a clientes en el extranjero se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.

## DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

<https://paguema.org.mx/>

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

### **Para transferencias para pagos en dólares o internacionales (USD):**

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.